

MISIÓN PERMANENTE DE CUBA ANTE LAS NACIONES UNIDAS

principios generales del derecho como fuente del Derecho Internacional.

Al mismo tiempo, nos complace que se tomen en cuenta los principios comunes a los sistemas jurídicos nacionales.

Señor Presidente,

6 REUH HO 7HPD 36XFHVLYQ GHnORV (V con la RHVSRQVDELOLG D, Gquisiemos (VWDG expresar los siguientes comentarios:

Cuba considera que la responsabilidad del Estado por Hechos Internacionalmente Ilícitos ante casos de sucesión de los Estados, debe evaluarse a la luz de los proyecto de artículos ya aprobados por la CDI, relativos a la Responsabilidad del Estado por Hechos Internacionalmente Ilícitos, los cuales fueron aprobados por la Comisión durante su 73 período de sesiones, como proyecto de directrices.

Al mismo tiempo consideramos que existe una escasez de práctica estatal sobre la sucesión de

Por último, quisiéramos agradecer el Formato de directrices adoptado por el relator especial y la comisión en este tema.

Muchas gracias